

CONSEJO DE GOBIERNO

19 de mayo

2021

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

El Gobierno de Aragón aprueba la reforma de la Ley del Juego para reforzar la protección de los colectivos más vulnerables

El Consejo de Gobierno da luz verde al texto que sustituya a la legislación del año 2000, que se había quedado desfasada ante los cambios tecnológicos

La nueva norma endurece el control de acceso a los locales, restringe la apertura de locales, prohíbe la publicidad y refuerza los programas de prevención de la ludopatía.

El Consejo de Gobierno ha aprobado la reforma de la Ley del Juego de Aragón, que data del año 2000 y se había quedado desfasada. El texto normativo, que ahora se trasladará a las Cortes de Aragón para su posterior tramitación, aspira a proteger a los colectivos más vulnerables, como a los jóvenes y a las personas que presenten adicción al juego.

Entre las medidas más destacadas están el endurecimiento en los controles de acceso a los locales, restricciones en la apertura de locales, prohibición de publicidad o refuerzo de los programas de prevención de la ludopatía.

La nueva normativa incluye 23 modificaciones de la Ley 2/2000, de 28 de junio, más dos disposiciones adicionales, ocho disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales.

Una de las principales novedades es la prohibición de abrir o ampliar locales de juego a menos de 300 metros a pie desde la puerta principal de los locales hasta la entrada de los centros de educación primaria y secundaria, bachillerato, ciclo de formación profesional básica o enseñanzas artísticas profesionales y hasta establecimientos públicos que realicen actividades de ocio y tiempo libre principalmente a menores y jóvenes, y lo mismo hasta locales de actividades de formación no reglada que hayan sido acreditadas por el Instituto Aragonés de Juventud a las puertas de acceso del local de juego.

Esta limitación, a partir de la atribución exclusiva que tiene la Comunidad Autónoma en materia de juego, apuestas y casinos, trata de evitar que la cercanía a los locales se convierta en un reclamo que induzca a los menores y jóvenes a realizar conductas de juego.

Asimismo, la ley especifica la obligación de que los locales de juego dispongan de un servicio de control de acceso y registro de visitantes situado expresamente en la entrada de cada una de las puertas de acceso del establecimiento. Además, se obliga a identificar a los clientes con su DNI para comprobar que no son menores o que están incluidos en el registro de personas prohibidas al juego. Los locales deberán mantener diariamente actualizado este registro.

Respecto a las personas en el registro de personas prohibidas al Juego hay un cambio importante, ya que la inscripción no decae de forma automática transcurrido un periodo determinado de tiempo sino que pasa a ser indefinida, aunque el interesado puede solicitar la cancelación pasados seis meses del registro.

La publicidad de los locales es otro de los aspectos que se ha reforzado. Así, se prohíbe toda forma de publicidad, patrocinio y promoción de las actividades que incite o estimule la práctica del juego, con especial protección a los menores. Asimismo, el exterior de las instalaciones no podrá exhibir que induzcan a error sobre la actividad autorizada, información sobre el importe de premios o mensajes que sugieran la facilidad para obtener premios.

También muy enfocado a los jóvenes, se prohíbe a las empresas de juego la realización de actividades de captación y de fidelización de clientes, cualquiera que sea el medio o el soporte. Y lo mismo la entrega de bonos de fidelización o el ofrecimiento de juego gratuito o a precio inferior al autorizado.

Y en relación con las máquinas B1, generalmente ubicadas en locales de hostelería, estas no podrán emitir estímulos sonoros, visuales o lumínicos mientras no estén en uso y deberán mostrar en sus pantallas mensajes de juego responsable. Previo al inicio de la sesión por el usuario, el terminal formulará preguntas al usuario relativas a su edad y su responsabilidad con el juego.

Junto a esto, se endurece el control remoto de las máquinas de juego, que deberán disponer de un sistema de monitorización que almacene un mínimo de tres meses la fecha y la hora de cada jugada, las cantidades jugadas y los premios entregados.

Por último, el texto revisado refleja el compromiso del Gobierno de Aragón para adoptar medidas que desincentiven los hábitos y conductas patológicas relacionadas con el juego, con especial atención a los sectores sociales más vulnerables.

Como figura destacada, se crea una Comisión Técnica Interdepartamental en la que estarán también representadas las consejerías de Sanidad, Educación y Derechos Sociales, que tendrá por objetivo analizar el sector del juego, asesorar en la aplicación de la ley o elaborar trabajos e informes para mejorar la protección de los jóvenes.

El Departamento con competencia en juego colaborará con la Consejería de Sanidad, en el marco del Plan de Adicciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la elaboración de estrategias y programas para prevenir y atender situaciones de juego patológico.

Entre los objetivos que incluirán los programas de prevención de la ludopatía están el incremento de la eficacia de la actuación inspectora de la Unidad de la Policía Nacional adscrita a Aragón o promover la investigación en el área del juego.

Hay que recordar que la normativa aprobada hoy por el Consejo de Gobierno ha sido sometida a un exhaustivo proceso participativo en el que han intervenido todos los colectivos implicados en el juego, con dos talleres de participación ciudadana y un trámite de información y audiencia en el que se presentaron 168 enmiendas, de las que se aceptaron 71.

El Gobierno de Aragón impulsa la construcción de tres nuevas infraestructuras por valor de 13,5 millones de euros

Autorizado el gasto plurianual para la contratación de obras de los colegios María Zambrano de Zaragoza y Ricardo Mur de Casetas, así como el aulario de Secundaria del Julio Verne, también de la capital

El Gobierno de Aragón va a dar un nuevo impulso a la construcción de colegios, después de haber invertido casi 100 millones de euros en 27 nuevas infraestructuras, y otros 50 en la modernización y ampliación de otros centros en la pasada legislatura. En la actual, ya se han superado los 25 millones y se siguen proyectando nuevos edificios. Así, el Consejo de Gobierno ha aprobado hoy tres acuerdos por los que se autoriza al Departamento de Educación el gasto plurianual para la contratación de obras de tres nuevas infraestructuras educativas en la provincia de Zaragoza, por un valor total de 13,5 millones de euros.

De esta manera, el Ejecutivo autonómico prosigue la senda iniciada durante la legislatura anterior de construcción de nuevos centros educativos allí donde son necesarios, favoreciendo la escolarización del alumnado cerca de sus domicilios. Con estos acuerdos, comienza la tramitación para poder licitar los trabajos de los colegios María Zambrano de Zaragoza (el segundo centro del zaragozano barrio de Parque Venecia), de las nuevas instalaciones del CEIP Ricardo Mur de Casetas y del aulario de Secundaria del colegio Julio Verne, también en la capital aragonesa. Todos ellos estarán financiados con fondos europeos React-EU, destinados a reactivar la economía tras el impacto de la pandemia provocada por la Covid-19.

El CEIP María Zambrano supondrá un coste de 4,4 millones de euros, de los que 800.000 euros se invertirán en el presente ejercicio, y los 3,6 restantes en el año 2022. Además de esta actuación, el Departamento de Educación ya inició la obra de la segunda fase de Primaria en el otro centro de Parque Venecia, actuación en la que se invertirán 3,1 millones de euros.

Por su parte, hoy también se ha dado el visto bueno para la contratación de trabajos del CEIP Ricardo Mur de Casetas, un centro que contará con 6 aulas de Infantil y 12 de Primaria para el que se destinarán 5,1 millones: un millón este año y el resto, en 2022.

En la reunión de hoy también se ha autorizado el mismo trámite para impulsar la edificación de un aulario de Secundaria en el colegio Julio Verne de Miralbueno, que pasará de esta manera a ser integrado, es decir, sus estudiantes podrán cursar allí desde el ciclo de Infantil hasta la etapa de Secundaria. Esta actuación contará con una financiación de 4 millones de euros, 600.000 en 2021 y 3,4 el próximo año.

Todas estas infraestructuras educativas se suman a las actualmente en construcción o en la última fase de licitación. De hecho, antes del verano habrá cinco colegios nuevos en obras. A los trabajos en Parque Venecia, ya iniciados hace unas semanas, se ha sumado esta misma semana el inicio de la edificación del aulario de Primaria de Soledad Puértolas (el cuarto colegio del barrio de Valdespartera) y del edificio de Secundaria del Val de Atalaya de María de Huerva. En unas semanas comenzarán también los trabajos para construir los espacios que albergarán la Secundaria en el CIP San Jorge (también en Valdespartera) y Rosales del Canal. Estos cinco aulas tendrán un coste de 23 millones de euros. También está iniciado el expediente para continuar la ampliación del colegio Valdespartera 3.

El Gobierno aragonés ha invertido más de 30 millones de euros en el sur de Zaragoza desde 2016, lo que ha permitido la puesta en marcha de los colegios de Arcosur, Parque Venecia, Valdespartera 3, Soledad Puértolas y Zaragoza Sur, además de las segundas fases del IES Valdespartera y del colegio San Jorge, en este mismo barrio de la capital aragonesa, al que se añadirá ahora la zona de Secundaria.

El Presidente de Aragón, Javier Lambán, reiteró la pasada semana el compromiso del Gobierno de Aragón con las infraestructuras educativas, en una visita al nuevo colegio de Zuera y recordó que, solo en la presente legislatura, se han invertido ya más de 26 millones de euros en distintas intervenciones, que han sido finalizadas a pesar de las dificultades que entrañó la expansión de la pandemia. Se trata del nuevo aulario de Infantil de Cariñena, que ha contado con un presupuesto de 1,1 millones; el edificio de Bachillerato del IES de La Puebla de Alfindén, que ha supuesto un coste de 3,6

millones; y la primera fase del IES Martina Bescós de Cuarte, en el que se van a invertir 7,7 millones. Además, se han finalizado ya la transformación del CEIP Río Sena de Zaragoza en un centro integrado, la edificación del nuevo colegio de Alfajarín y la puesta en marcha de un edificio de usos múltiples para aulas en el CPI Rosales del Canal de Zaragoza.

Desde 2016 se han inaugurado 27 nuevos centros educativos, lo que ha permitido, entre otras actuaciones, garantizar la escolarización de las familias que viven en los barrios del sur de Zaragoza, ya que hasta entonces no disponían de infraestructuras suficientes y eran obligados a escolarizar a sus hijos en colegios muy alejados de sus domicilios. Una tarea que continúa y que vuelve a impulsarse con los acuerdos de Consejo de Gobierno aprobados hoy.

Declaración de Inversión de Interés Autonómico para la Red de Comunicaciones de Emergencias

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana la declaración de Inversión de Interés Autonómico del proyecto de Red de Comunicaciones de Emergencia Unificada de Aragón, en estos momentos en proceso de adjudicación después de que fuera licitado el pasado mes de febrero por un importe de 15.444.382 euros, con cargo al presupuesto de Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST).

El proyecto tiene como objetivo primero la disponibilidad de una red en el territorio aragonés que permita la prestación de servicios de seguridad y emergencias a la ciudadanía.

La Red estaría abierta al uso de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal, del Servicio de Seguridad y Protección Civil (112 Aragón), del Servicio para la Urgencias y Emergencias Sanitarias (061) y del Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras. También se pretende ponerla a disposición de todas las Administraciones Públicas del territorio.

Esta infraestructura, completamente unificada para el uso conjunto, quiere cubrir las carencias actuales en materia de emergencias y garantizar un servicio homogéneo y eficaz con cobertura en toda la Comunidad Autónoma y con una interoperabilidad inmediata y eficiente entre los diferentes efectivos que integran los dispositivos en casos de emergencias.

A través de esta Red será posible una mejor coordinación entre los diferentes órganos e instituciones en los ámbitos locales, comarcales y autonómicos y supondrá un importante avance en la gestión de las emergencias. También mejorará la seguridad de la persona usuaria puesto que permitirá el conocimiento de la ubicación exacta de todos los recursos en caso de emergencia así como la optimización de recursos por proximidad al siniestro.

La Red que se ha proyectado se basará en la red de infraestructuras de telecomunicaciones que ya tiene desplegada el Gobierno de Aragón que, por sus

características técnicas, puede soportar varios tipos de servicios pero que no puede absorber los servicios de la nueva Red sin inversiones y actuaciones adicionales.

La Declaración de Inversión de Interés Autonómico y lo que supone de reducción de plazos para la obtención de todos los permisos y licencias es un factor determinante para conseguir financiación europea a través de los REACT EU. De hecho, la inversión y los procedimientos administrativos que exija la ejecución gozarán de tramitación preferente y urgente, con una reducción de los plazos iniciales a la mitad.

La Red se encuentra recogida asimismo en el punto 52 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

Posteriormente, el 9 de diciembre de 2020 el Consejo de Gobierno autorizó la gestión unificada para la contratación del "Servicio de puesta en marcha y mantenimiento de una Red Digital de Comunicaciones Móviles para los servicios de seguridad y emergencias de Aragón", cuya tramitación coordina la empresa pública Aragonesa de Servicios Telemáticos. En el mismo Consejo se autorizó la financiación del contrato y el desglose en cuanto a importes y anualidades.

El Gobierno de Aragón solicitará 9,6 millones de euros en materia de abastecimiento y riesgo de inundación de los fondos MRR

Solo el Plan de actuaciones de protección y adaptación al riesgo de inundación e integración ambiental en núcleos urbanos asciende a los 5,6 millones

El Consejo de Gobierno ha autorizado la propuesta del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de ejecución de los proyectos a financiar con fondos MRR (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia) enmarcados en el "Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia" y que deben de ser comunicados al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD).

El Instituto Aragonés del Agua ha elaborado, por un lado, una relación de proyectos susceptibles de ser financiadas dentro de la Línea 1 "Mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes en pequeños y medianos municipios", y por el otro, a través de la Línea 2 los relacionados con el "Plan de actuaciones de protección y adaptación al riesgo de inundación e integración ambiental en núcleos urbanos".

El criterio seguido ha sido mantener la línea del Plan Estratégico de Subvenciones aprobado para el período 2021-2024, que marca la línea de trabajo seguida hasta ahora y que está dando unos resultados satisfactorios. Se trata de convocatorias públicas en concurrencia competitiva destinadas a las entidades locales, competentes en materia de abastecimiento urbano y mantenimiento y conservación de los cauces públicos situados en zonas urbanas.

Por lo que, en materia de abastecimiento se propone una convocatoria de subvenciones destinada a entidades locales menores de 20.000 habitantes, por valor de 4 millones de euros para implementar las siguientes mejoras:

- Reducción de pérdidas de agua, control de consumos no controlados, mejora de la eficiencia energética del sistema de abastecimiento optimización de la gestión de consumos y costes del servicio, estudios de diagnóstico de las redes de abastecimiento de agua, propuestas de mejora del ciclo urbano del agua, etc.

- Mejora de la calidad del agua para el abastecimiento municipal y/o aumento de la capacidad y reserva de agua que necesita la población.

- Renovación y mejora de las redes de abastecimiento municipales. Actuaciones dirigidas a conseguir unas redes de abastecimiento en buen estado. Renovación de tuberías de fibrocemento.

La asignación presupuestaria de los fondos MRR 2021 en materia de abastecimiento y gestión del riesgo de inundación entre las CCAA está por determinar.

Por ello, se considera conveniente solicitar que entre los criterios de selección y distribución territorial entre las Comunidades Autónomas se tengan en cuenta indicadores de despoblación y dispersión territorial, dado que en Aragón la mayor parte de los municipios están ubicados en zona rural. Así, se solicitará que se tomen en consideración, para el caso de los abastecimientos, tanto el número de municipios y/o entidades de población de las Comunidades Autónomas menores de 20.000 habitantes, como el número de ellos que están situados en zona rural, que son los de menos de 2000 habitantes.

Convocatoria de subvenciones a entidades locales para la gestión de riesgos de inundación: limpiezas selectivas y planes de emergencia

El Gobierno de Aragón considera relevante que se incorpore a los fondos MRR su proyecto de gestión de riesgos de inundación para el mantenimiento y conservación de tramos urbanos de cauces, a través de la convocatoria de subvenciones a las entidades locales.

Por lo que propone una segunda convocatoria de subvenciones destinada a las entidades locales en concurrencia competitiva por valor de 1,4 millones de euros. Entre los trabajos a subvencionar están la reparación de daños medioambientales, la limpieza y recogida de materiales y acondicionamiento, la restauración del dominio público hidráulico y forestal en la ribera y la retirada de troncos, ramas muertas, desbroce y poda de vegetación que entorpezca el curso de las aguas.

La primera convocatoria destinada a actuaciones preventivas de la peligrosidad por inundación en terrenos de titularidad municipal fue publicada en marzo y fundamentalmente estaba centrada en tareas de limpieza selectiva en municipios catalogados de alto riesgo de inundación.

Se han presentado 35 municipios por un importe total de casi 950.000 euros: 8 de Huesca, 25 de Zaragoza y 2 de Teruel. El montante de la convocatoria eran 400.000 euros, por lo que las solicitudes duplican las previsiones fijadas en esta primera convocatoria, razón por la cual el Gobierno de Aragón

traslada al MITERD el interés puesto de manifiesto por las entidades locales aragonesas en este proyecto.

Esta línea de subvenciones se completa con otra convocatoria, destinada igualmente a las entidades locales clasificadas en riesgo de inundación, para que redacten e implementen sus Planes de emergencia. En la convocatoria de 2021 se han presentado 21 solicitudes, que incrementan en un 34% las presentadas en 2020.

Aragón cuenta con 331 municipios en riesgo de inundación

Para esta misma línea de ayudas, el Gobierno de Aragón presenta una serie de proyectos concretos de gestión de riesgo de inundación en tramos urbanos. Los seleccionados son proyectos que están siendo valorados en la Estrategia Ebro Resilience, en la que participa el MITERD, junto a las Comunidades Autónomas de Navarra, Aragón y La Rioja. La selección se centra en aquellos proyectos que afectan a tramos urbanos de cauce, dado que la mayor parte de las actuaciones de la Estrategia Ebro Resilience se concentra en tramos no urbanos, por lo que no serían elegibles en los criterios marcados por el MITERD.

Entran dentro de estos criterios los proyectos de Torres de Berrellén, Sobradiel, Remolinos, Alcalá de Ebro, Novillas y Mallén. Todos ellos, se calcula necesitan una inversión de 4,2 millones de euros.

Se trata de actuaciones que ya tienen el nivel de anteproyecto, están identificadas en los planes de medidas de los Planes Hidrológicos de Cuenca y de los Planes de Gestión de Riesgos de Inundación. Las actuaciones propuestas afectan a tramos urbanos y han sido evaluadas las distintas alternativas y en la mayor parte de los casos ya han sido objeto de procesos de participación (talleres deliberativos).

Asimismo, se solicitará que entre los criterios de selección y distribución territorial se tenga en cuenta el número de municipios clasificados como municipios en riesgo de inundación (331 en Aragón) y en Alto Riesgo de Inundación (211 de los 331).

El Gobierno de Aragón pide la cofinanciación con fondos MRR para la construcción de las depuradoras de Canfranc y Hecho

Ambas actuaciones suponen una inversión que ronda los 6 millones de euros, habiéndose asignado a Aragón 2,8 millones

El Consejo de Gobierno ha aprobado los proyectos a remitir al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD) a cofinanciar con fondos MRR (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia) en el marco del "Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España" en materia de depuración 2021.

En la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente celebrada el 14 de abril de 2021 se acordaron los criterios de reparto y la distribución territorial de créditos destinados al saneamiento y depuración en las aglomeraciones de menos de 5.000 habitantes equivalentes, no conformes con la Directiva europea de aguas residuales; correspondiéndole a Aragón 2.897.037 euros.

El Instituto Aragonés del Agua ha hecho una selección de los proyectos susceptibles de ser elegidos, teniendo en cuenta que el Ministerio da prioridad a las actuaciones incursas en procedimientos comunitarios de infracción, la innovación tecnológica y eficiencia energética, así como su contribución a los objetivos del reto demográfico; entre otros criterios.

Es por ello, que se ejecutará con cofinanciación europea la construcción y explotación inicial de la depuradora de Canfranc-Estación, que contempla soportar una carga contaminante de 3.000 habitantes equivalentes. Esta actuación actualmente se encuentra pendiente de adjudicación y contempla un gasto plurianual de 2.619.822 euros, que fue autorizado por el Consejo de Gobierno de Aragón el 28 de octubre de 2020.

Lo mismo sucederá con la construcción y explotación inicial de la EDAR de Hecho-Siresa, que contempla soportar una carga contaminante de 3.000 habitantes

equivalentes. Esta actuación actualmente se encuentra pendiente de licitación, con un coste de 3.344.299 euros y la previsión de ejecución de 2021 a 2024. El período de información pública del proyecto ya ha finalizado y la Declaración de Impacto Ambiental caduca el 11 de diciembre de 2021, por lo que es conveniente su licitación.

En ambos casos, los Ayuntamientos de Canfranc y Valle de Hecho, han suscrito con el Instituto Aragonés del Agua los correspondientes convenios de colaboración para la construcción de sus plantas de depuración de aguas residuales y fijación de los términos de la encomienda de gestión para su explotación y ambos han sido publicados en el Boletín oficial de Aragón con fecha 24 de febrero de 2021 y 21 de abril de 2021, respectivamente.

Convenios con los ayuntamientos de Huesca y Teruel y la FAMCP

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a las firmas de los convenios entre el Gobierno de Aragón y los ayuntamientos de Huesca y Teruel, integrados ambos en las actuaciones incluidas en el Programa de Política Territorial correspondientes a este ejercicio. También ha quedado aprobado el convenio con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) para financiar sus gastos de funcionamiento.

Con arreglo a estos acuerdos, el Ayuntamiento de Huesca recibirá una vez firmado el convenio una transferencia de 600.000 euros que destinará a financiar una parte del Plan de Asfaltado de calles de este año (400.000 euros) así como las obras de restauración y acondicionamiento del Parque de San Martín (200.000).

En el caso del Ayuntamiento de Teruel la transferencia que realice el Gobierno de Aragón, tras la rúbrica del convenio aprobado hoy, asciende a 305.000 euros. En este caso van destinados a la mejora y asfaltado de varias vías urbanas y del Polígono Industrial La Paz; al suministro e instalación de juegos infantiles en el Parque de los Fueros y a la adquisición de diverso mobiliario urbano.

Finalmente, el Consejo de Gobierno aprobó un tercer convenio con la FAMCP, entidad que percibirá una vez firmado el convenio 300.000 euros que serán destinados íntegramente a gastos de funcionamiento.

Concesión de las placas al Mérito de Protección Civil

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana la concesión de las placas al mérito de Protección Civil que recoge como novedad la creación de una categoría especial COVID-19 a entidades e instituciones por su entrega y colaboración con el Servicio de Seguridad y Protección Civil en la gestión de la emergencia provocada por la pandemia:

El listado de instituciones y personas que recibirán las placas es el siguiente.

Categoría Especial COVID 19 (por su dedicación, perseverancia, promoción, fomento e implantación de la Protección Civil en Aragón):

Dirección General de Salud Pública

Instituto Aragonés de Servicios Sociales

Unidad de la Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón

Policía Nacional

Guardia Civil

Unidad Militar de Emergencias

Cruz Roja

Dirección General de Carreteras

Dirección General de Patrimonio y Organización

Colegio Profesional de Psicología de Aragón

Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón

SARGA

Correos

Carreras Grupo Logístico

Agentes para la Protección de la Naturaleza

Centro de Emergencias 112 SOS Aragón

Las 35 Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil

Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento de las diputaciones provinciales de Zaragoza, Huesca, Teruel y de los ayuntamientos de Zaragoza y Huesca

Las 34 policías locales que operan en la Comunidad Autónoma

Categoría de entidad o grupo operativo

Confederación de Empresarios de Aragón por liderar la iniciativa "Aragón en marcha" y coordinar la adquisición y donación de equipos de protección individual y material para los sectores sanitarios, sociosanitarios y Protección Civil.

Categoría de Trayectoria

Emilio Leo Ferrando, jefe de la Unidad de Protección Civil de la Subdelegación del Gobierno de Huesca, por su compromiso, dedicación y trabajo eficaz para proteger a los ciudadanos de la provincia de Huesca.

Categoría de medio de comunicación

Programa "Héroes" de Aragón TV, por reconocer y dar visibilidad a quienes trabajan y dan lo mejor de sí mismos para combatir la crisis del coronavirus.

Categoría de hecho relevante

Álex Gallego Lardiés, por salvar la vida a una niña de 15 meses que entró en parada cardiorrespiratoria al caerse a una piscina en Banariés (Huesca).

Aportación de 85.000 euros al Servicio de Bomberos de Huesca

A 85.000 euros asciende el importe que el Gobierno de Aragón transferirá al Ayuntamiento de Huesca al aprobarse esta mañana en Consejo de Gobierno la firma del convenio entre el propio Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento oscense en materia de protección civil.

La aportación del Gobierno de Aragón supone reconocer la colaboración que el Servicio de Bomberos oscense presta en diversos aspectos relacionados con la protección civil a lo largo del año en el ámbito no solo de la comarca de La Hoya de Huesca sino también, de forma ocasional, en otros puntos de la provincia de Huesca cuando se produce algún tipo de siniestro o emergencia.

Los 85.000 euros que transfiera el Gobierno de Aragón serán destinados al mantenimiento del servicio de teleoperadores y a la adquisición de diversos elementos técnicos y herramientas para los trabajos de excarcelación.

El Gobierno aprueba el decreto de Relación de Puestos de Trabajo que ordena el personal de la Administración y de sus organismos públicos

Sustituye a una regulación que llevaba 26 años de vigencia y que se ha visto superada por los cambios en la Administración en las últimas dos décadas

La nueva RPT amplía la información sobre los puestos de trabajo e introduce criterios objetivos para determinar los requisitos para cada plaza

El Gobierno de Aragón ha aprobado el decreto de Relación de Puestos de Trabajo (RPT), el instrumento de gestión de las personas (funcionarios, personal laboral y eventual) que trabajan en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma y de sus organismos públicos, así como de las entidades de derecho público.

Este nuevo decreto sustituye a la norma que ha estado vigente 26 años y que se ha visto superada por la evolución de la Administración y las necesidades de los puestos de trabajo. Así, la regulación que se aprueba supone una profunda actualización del modelo, refuerza su carácter de herramienta de gestión, favorece la estabilidad organizativa y la adaptabilidad. De la misma manera, busca una mayor eficacia en la prestación de servicios al ciudadano.

La norma se estructura en una parte expositiva y una dispositiva, formada por 34 artículos, cuatro disposiciones transitorias, una disposición adicional, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales. Sus principales novedades tienen que ver con la ampliación sustancial de la información que se vincula a cada puesto de trabajo y la objetivación de los requisitos que se deben reunir para desarrollar las funciones de cada plaza, eliminando todos los que no sean medibles. Además, incluye las plazas susceptibles de desempeñarse en modalidad de teletrabajo y describe los puestos exentos o no exentos para embarazadas o mujeres que estén en situación de lactancia.

Así, la RPT señala la naturaleza del puesto de trabajo, su centro de destino, el número en la relación, la denominación, el nivel del puesto, la forma de provisión, su salario

base y los complementos vinculados al puesto de trabajo, los requisitos para su desempeño, entre una larga serie de referencias.

El decreto aborda también la fórmula para determinar las áreas funcionales. Se trata de un mecanismo de organización que tiene que ver con los sectores que requieren trabajadores con competencias y conocimientos similares. Su inclusión ha de favorecer la movilidad de los empleados públicos y su progreso en la carrera profesional

El nuevo decreto de Relación de Puestos de Trabajo de la Administración arranca el 11 de enero con una orden del consejero de Hacienda y Administración Pública, Carlos Pérez Anadón, para iniciar el nuevo diseño de una RPT, que se ha elaborado tras realizar un análisis previo de las necesidades.

Todas las modificaciones persiguen eficacia en la prestación de los servicios y la mejora en la utilización de los recursos económicos mediante una mejor distribución de sus recursos humanos, de su mejor formación, promoción y movilidad. En última instancia, el decreto de RPT aporta seguridad jurídica y transparencia de cara a la gestión del personal, pero no supone ninguna restricción de los derechos de los funcionarios. De hecho, se trata de una reglamentación que se aprobó por unanimidad en la Mesa Sectorial de la Administración General (donde están presentes los sindicatos UGT, CCOO y CSIF) y cuenta con el informe favorable de la Comisión Interdepartamental de la Función Pública, de la Secretaría General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública y de la Dirección General de los Servicios Jurídicos.

Este decreto se publicará, tras su aprobación, en el BOA, y se remitirá a los departamentos para una última revisión que pudiera generar algún cambio. No obstante, cualquier modificación deberá acompañarse de un informe que lo justifique. El compromiso de la Administración es mantener la RPT permanentemente actualizada.

Nuevo impulso al campus Iberus de excelencia internacional en su décimo aniversario

Los gobiernos de Aragón, Navarra, La Rioja y Cataluña reforzarán su colaboración para potenciar la calidad científica y docente

Los gobiernos de Aragón, Navarra, La Rioja y Cataluña reforzarán su colaboración para potenciar y consolidar la excelencia docente y científica en el campus Iberus, que acaba de cumplir su décimo aniversario, y avanzar en la internacionalización del sistema universitario y su implicación en una nueva economía basada en el conocimiento. Todo ello con el objetivo de generar nuevas sinergias entre los distintos actores del valle del Ebro y seguir impulsando el campus de excelencia internacional.

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde hoy a la declaración de intenciones, por el que la DGA y los otros tres Ejecutivos autonómicos redoblarán su implicación en el Consorcio, que integran desde 2011 las universidades de Zaragoza, Lleida, La Rioja y Pública de Navarra, y se comprometen a apoyarlo en la implantación de nuevas actividades. A la declaración, le sucederá la firma de convenios específicos entre las cuatro instituciones y el campus Iberus para la financiación de futuros programas.

A lo largo de sus diez años de existencia, el Consorcio ha trabajado para mejorar la calidad educativa y competir en un contexto en el que la educación superior evoluciona hacia un mundo global. Además, ha participado en programas de retención y captación de talento para mejorar la atracción de estudiantes y atraer investigadores de presencia internacional. Y se ha erigido en un motor de progreso socioeconómico en el Valle del Ebro, colaborando en proyectos de I+D+i, favoreciendo el emprendimiento y creando un entorno de vida universitaria de presencia internacional.

Ante los buenos resultados del Consorcio y comprometidos con la modernización de sus campus universitarios, los cuatro gobiernos redoblarán ahora esfuerzos para incentivar el intercambio y la conexión de la comunidad universitaria de las cuatro universidades, e impulsarán la formación de calidad de los investigadores con especial atención a la actividad doctoral.

Asimismo, habilitarán programas de movilidad específicos para estimular la internacionalización y promover la excelencia investigadora, y reforzarán las acciones de difusión científica para hacer accesible el conocimiento científico a la ciudadanía. Por último, trabajarán con un enfoque de género que impulse la presencia de la mujer en el entorno rural.

Para hacer realidad todos estos objetivos, se creará una comisión de seguimiento integrada por los rectores de las cuatro universidades y responsables de las consejerías correspondientes de los cuatro gobiernos implicados.

Acuerdo para extender tres años más las ayudas a proyectos empresariales innovadores

Prorrogado el convenio entre el Departamento de Ciencia y Sodiari para facilitar financiación a pymes

El fondo de apoyo a la innovación ha impulsado desde 2011 más de 80 proyectos y ha contribuido a generar una inversión de 41 millones

El Gobierno de Aragón seguirá ayudando tres años más a la generación de proyectos empresariales innovadores y a dinamizar el tejido empresarial aragonés facilitando financiación a las pymes aragonesas. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy una nueva adenda al convenio de colaboración entre el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón (Sodiari), que regula el fondo de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas, dotado inicialmente con 7 millones de euros.

Según el acuerdo, Sodiari podrá reinvertir, como mínimo, hasta el primer trimestre de 2024, los importes que vaya recuperando desde 2021 a 2023 y reactivar así nuevos proyectos sin necesidad de nuevas dotaciones al fondo por parte de la Administración autonómica. De esta forma, el periodo de desinversión se prolongará hasta 2028 para completar los plazos de vencimiento de los préstamos que se concedan en 2023.

Desde la firma inicial del convenio, en junio de 2011, se han impulsado gracias al fondo 81 proyectos de los 161 presentados. En este periodo, SODIARI ha formalizado 79 operaciones a través de préstamos participativos y por un importe de 9,6 millones de euros, superior a los 7 millones con que se dotó inicialmente el Fondo, como consecuencia de la reinversión de los importes recobrados de la inversión inicial.

De estas operaciones, 36 corresponden a nuevos proyectos (46%) y 15 se localizan en incubadoras o parques tecnológicos. La mayor parte corresponde a industria manufacturera (45%), actividades profesionales, científicas y técnicas (26%) e información y comunicaciones (13%). Se estima que esta inversión de SODIARI ha podido contribuir a generar una inversión empresarial de cerca de 41 millones de euros, con un efecto multiplicador de 3,2, y a la creación o mantenimiento de 1.782 empleos en la Comunidad.

Acondicionamiento de la carretera A-140 en el tramo variante de Binéfar – variante de Binaced

El Consejo de Gobierno ha acordado la autorización del gasto plurianual para impulsar el acondicionamiento de la carretera A-140 entre Binaced y Binéfar. El presupuesto total de esta obra asciende a 5.774.755 euros y se distribuirá en tres anualidades. El proyecto de actuación en esta vía, que supone una actuación en 6 kilómetros, tiene un plazo de ejecución de 18 meses. Para 2021 se recoge una inversión de 2.850.000 euros, en 2022 se asumirán obras por importe de 2.474.755 euros y en 2023 se abonarán obras por importe de 450.000 euros. Con este acuerdo se puede iniciar ya la licitación de este proyecto que impulsa el departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

La actuación prevista supondrá unir la glorieta de conexión entre la A-140 y la autovía A-22, dirección Valcarca, con la glorieta existente en la A-2220 en las inmediaciones del núcleo urbano de Binaced. El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, José Luis Soro, ha destacado que se aumentará sustancialmente la seguridad vial de manera que se pueda circular con un límite de velocidad de 90km/hora.

La principal mejora para lograr este objetivo es la ampliación de la plataforma de la carretera para pasar de los escasos 5 metros de calzada actuales a dos carriles de 3,5 metros cada uno y arcenes de 1,5 metros. Se aprovechará el trazado actual en unos 3 kilómetros y se realizarán variantes en otros tramos para mejorar la seguridad de núcleos como Valcarca.

El proyecto incluye también las actuaciones necesarias en otras de drenaje, reposición de servicios como las líneas telefónicas, eléctricas, accesos a fincas y caminos de servicio y redes de riego de diversas Comunidades de Regantes. se incluyen algunas intersecciones que servirán para mejorar la seguridad vial y todas las actuaciones necesarias para la señalización horizontal y vertical.

Se trata de una carretera con una Intensidad Media Diaria de 1.148 vehículos/día de los cuales el 9,93% son pesados.

Convenio de colaboración con la Federación Aragonesa de Solidaridad para promover la cooperación al desarrollo

El acuerdo persigue elaborar un informe sobre la realidad de las ONGD en la Comunidad e impulsar la coordinación entre administraciones locales

El Consejo de Gobierno celebrado esta mañana ha dado luz verde a la firma del acuerdo entre el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y la Federación Aragonesa de Solidaridad, en virtud del cual se realizarán actuaciones que promuevan la puesta en valor de la cooperación al desarrollo en la Comunidad. Entre ellas, el convenio prevé la elaboración de un informe sobre la realidad y trabajo de las ONGD en Aragón (que contenga datos de las organizaciones, proyectos, o áreas de trabajo, entre otros); el impulso y fortalecimiento de la cooperación descentralizada en Aragón para explorar fórmulas de gestión compartida entre administraciones locales; y el impulso de acciones y seguimiento de la Estrategia Aragonesa de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global en Aragón.

Para llevar a cabo todas estas acciones -enmarcadas en la obligación del Ejecutivo de contribuir al progreso humano, económico y social de los pueblos más desfavorecidos y contextualizado en el cumplimiento del Plan Director de Cooperación Aragonesa para el Desarrollo- el Departamento de Ciudadanía aportará a la FAS la cantidad de 50.000 euros con cargo al Fondo de Solidaridad y a ejecutar hasta el 31 de abril.

Cabe recordar que la FAS es la única federación de organizaciones no gubernamentales de desarrollo existente en Aragón y se configura como un referente para las ONGD no federadas. Esta federación tiene como finalidad la solidaridad con los pueblos de los países del Sur en todos los niveles, y la lleva a cabo mediante la acción conjunta y coordinada de las organizaciones no gubernamentales que posean el mismo fin específico, encontrándose entre sus objetivos colaborar en el incremento y mejora de la solidaridad internacional. La FAS agrupa actualmente a 46 organizaciones y cuenta con distintos grupos de trabajo estables siendo un interlocutor habitual en la elaboración e implementación de las políticas públicas en materia de cooperación para el desarrollo de las Administraciones Públicas, participando en la elaboración tanto de los planes directores como de los planes anuales de la cooperación aragonesa para el desarrollo.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Gobierno de Aragón contarán con un protocolo para trabajar conjuntamente

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a este acuerdo que persigue reforzar los programas de cooperación técnica, fomentar actividades educativas o impulsar los ODS

Reforzar programas de cooperación técnica, propiciar la transferencia de conocimiento, colaborar en el impulso de actividades educativas o impulsar los ODS son algunos de los objetivos que persigue el protocolo que firmarán el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El protocolo –que no prevé compromiso financiero– ha recibido esta mañana el visto bueno del Consejo de Gobierno.

Además de los objetivos ya señalados, el protocolo compromete a ambas entidades a sumarse a la campaña de promoción de la Estrategia de Respuesta de la Cooperación Española frente al COVID 19 y lucha contra las campañas aislacionistas y contrarias a la cooperación desde la educación para el desarrollo y para la ciudadanía global.

Cabe recordar que la AECID es el principal órgano de gestión de la cooperación española y tiene como misión el impulso del desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo, potenciando las propias capacidades de los países socios. Junto a ellos trabaja en más de 30 países a través de su red de Unidades de Cooperación en el Exterior, como son las Oficinas Técnicas de Cooperación, Centros Culturales y Centros de Formación.

Además, la AECID tiene como fines contribuir a la reducción de la pobreza en los países en desarrollo y a la consecución de un desarrollo sostenible e inclusivo a nivel global, potenciar la igualdad de género, y contribuir a la mejora de la calidad medioambiental, promoviendo la gestión y ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, el respeto a los derechos humanos y la cohesión social. También tiene como fin potenciar la acción humanitaria, abarcando tanto la prevención como la atención en situaciones de emergencia y reconstrucción.

Aprobado el convenio para la atención sanitaria derivada de accidentes de tráfico

El Consejo de Gobierno ha aprobado el texto del convenio marco entre el Departamento de Sanidad, el Consorcio de Compensación de Seguros y la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, para la atención de la asistencia sanitaria derivada de accidentes de tráfico en el ámbito de la sanidad pública.

Aragón es una de las catorce comunidades autónomas que han suscrito este convenio, que tiene por objetivo regular las relaciones entre las partes para la gestión de la asistencia sanitaria futura, hospitalaria y/o ambulatoria que marca la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, estableciendo los elementos y cauces necesarios para proceder a la reclamación de los gastos ocasionados dicha asistencia, una vez se produzca la estabilización de las lesiones.